



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	HORACIO ANTONIO MARIN
DEMANDADO	MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
RADICADO	170014003 001 2016 0068100
ASUNTO	Concurrencia embargo matrícula 100-128457

Se allega a proceso el oficio ORIPMAN 1002022EE00003370, emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, entregado en esta dependencia el 22 de julio de 2022 a través de la página de recepción de memoriales.

Considerando que en la causa de la referencia, por auto del catorce (14) de febrero de 2017, se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación y se decretó el levantamiento del embargo de la propiedad del demandado con matrícula inmobiliaria 100-128457, se dispondrá librar oficio a la Corte Suprema De Justicia y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales informando sobre la terminación y levantamiento de la medida sobre el que ha sido objeto de cautela al interior del proceso con radicado 11001-02-47-000-2022-00014-00.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 133 fijado el 9 de agosto de 2022 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
SECRETARIO

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c71ec68a25f9c5ecc137a1247926dc62587d87ffbc16df52ee5be857dd7270**

Documento generado en 08/08/2022 03:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>